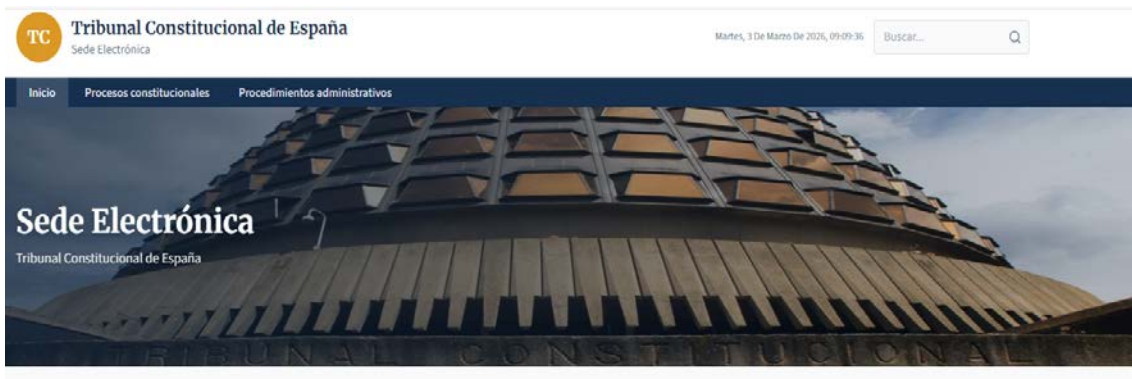




Manual de usuario

Sede Electrónica del Tribunal Constitucional

Contenido

1. LA SEDE ELECTRÓNICA	3
2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	4
2.1. IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.....	4
2.2. NAVEGADORES PERMITIDOS	5
3. REGISTRO ELECTRÓNICO	5
3.1. PROCESOS CONSTITUCIONALES	5
3.1.1. Tipos de procesos	6
3.3. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO	7
3.3.1. Redactar nueva demanda de Amparo	9
3.3.2. Datos del Abogado/dirección técnica.....	9
3.3.3. Datos del Procurador	10
3.3.4. Firmar y presentar la demanda	10
3.3.5. Detalle de la demanda presentada	11
3.3.6. Acuse de recibo de la presentación de la demanda	11
3.3.7. Consulta de procesos.....	12
3.4. PRESENTACIÓN DE DEMANDAS DE AMPARO COMO ESCRITOS DE TRÁMITE	12
3.4.1. Detalle de la demanda de amparo como escrito de trámite presentado.....	13
3.4.2. Acuse de recibo de la presentación de la demanda de amparo como escrito de trámite	13
3.5. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE INICIACIÓN PARA OTROS TIPOS DE RECURSOS	14
3.6. SOLICITUD DE ABOGADO O PROCURADOR DE OFICIO	17
3.7. PRESENTACIÓN DE ESCRITOS DE TRÁMITE.....	18
3.7.1. Detalle del escrito de trámite presentado	21
3.7.2. Acuse de recibo de la presentación del escrito de trámite.....	22
3.8. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	22
3.8.1. Procesos selectivos.....	24
3.8.2. Contratación	25
3.8.3. Becas.....	26
3.8.4. Detalle del escrito presentado	27
3.9. COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS	29

1. La Sede Electrónica

La Sede Electrónica del Tribunal Constitucional, accesible desde la página web, la conforman los siguientes elementos:

- Procesos constitucionales
- Procedimientos administrativos
- Solicitud de abogado y procurador de oficio
- La normativa que regula el registro electrónico del Tribunal Constitucional.
- Las resoluciones de la secretaria general sobre los trámites susceptibles de realizarse.
- El formulario de comunicación de incidencias.

La sede electrónica estará disponible las 24 horas del día, todos los días del año, exceptuando las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

En el supuesto que un solicitante autorizado no pudiese completar satisfactoriamente el registro de una presentación siguiendo la operatoria de la sede electrónica, deberá comunicar esta deficiencia utilizando **el formulario de incidencias** disponible en la propia sede. A la vista del contenido de la incidencia, junto con los informes recabados y las pruebas aportadas, se adoptarán las medidas oportunas.

The screenshot displays the official website of the Tribunal Constitucional de España. The header features the court's name in large letters, a search bar, and language options (Español, English, Français). A navigation menu includes links to Inicio, El Tribunal, Jurisprudencia, Sede electrónica (highlighted with a red box and an arrow), Actividades, Memorias, Transparencia, Accesibilidad, Publicaciones, Prensa, Visitas, Multimedia, and Contacto. Below the header, the 'Sede Electrónica' section is prominently displayed with a large image of the court's dome. Underneath, a 'Trámites' section lists various services: Procesos constitucionales, Procedimientos administrativos, Regulación, Trámites realizables, Manual de usuario, Requerimientos técnicos, and Comunicar incidencia técnica. Each service has a brief description and an 'Acceder' button.

El enlace “**Regulación**” permite la descarga del Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula el Registro General y se crea el Registro Electrónico del Tribunal.

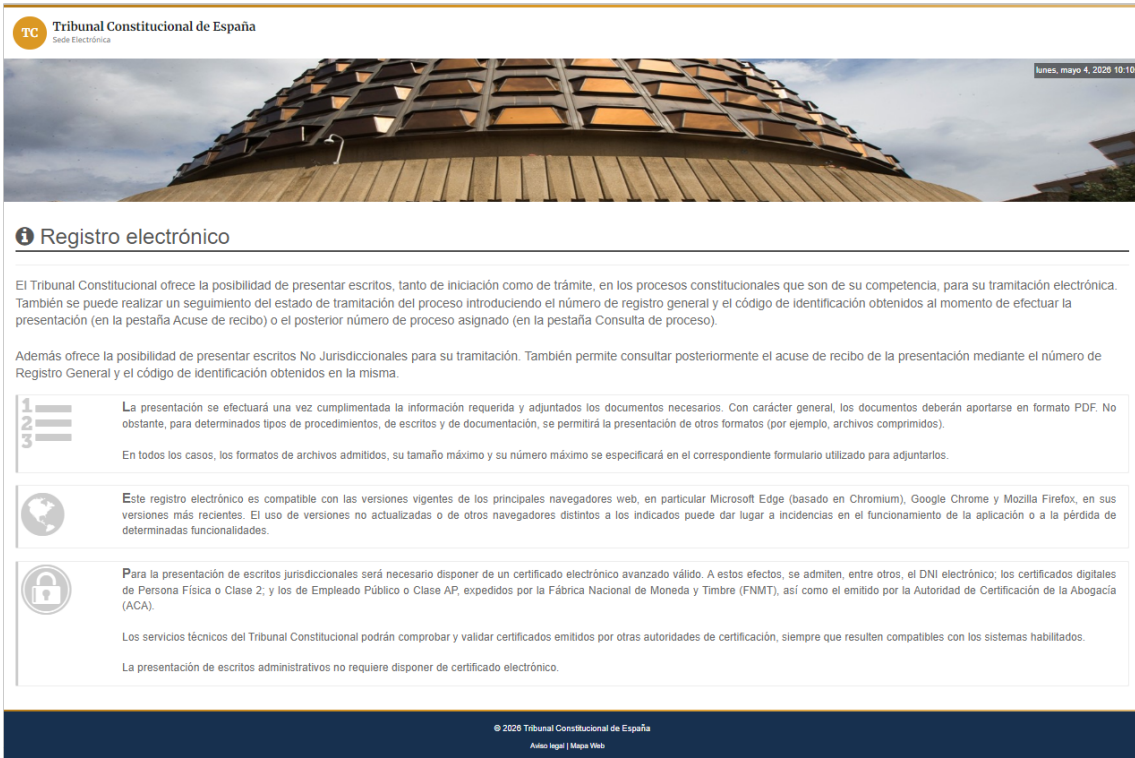
El enlace “**Trámites realizables**” habilita la descarga de la Resolución de la Secretaría General del Tribunal Constitucional que establece la relación actualizada de los trámites y actuaciones susceptibles de efectuarse a través del Registro Electrónico.

El registro electrónico permite la presentación telemática de los escritos y documentos que se detallan en la propia sede electrónica.

La presentación de un recurso a través del registro electrónico permitirá la posterior consulta del estado de su tramitación procesal (introduciendo el número de registro general y el código de presentación que figuran en el “acuse de recibo” obtenido con la presentación).

La comunicación de incidencias permitirá a los usuarios de la sede electrónica comunicar mediante un formulario las incidencias que se hayan podido producir con su utilización, de forma que los servicios competentes del Tribunal Constitucional puedan proceder a subsanarlas.

2. Requerimientos Técnicos



TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 10:10a

Registro electrónico

El Tribunal Constitucional ofrece la posibilidad de presentar escritos, tanto de iniciación como de trámite, en los procesos constitucionales que son de su competencia, para su tramitación electrónica. También se puede realizar un seguimiento del estado de tramitación del proceso introduciendo el número de registro general y el código de identificación obtenidos al momento de efectuar la presentación (en la pestaña Acuse de recibo) o el posterior número de proceso asignado (en la pestaña Consulta de proceso).

Además ofrece la posibilidad de presentar escritos No Jurisdiccionales para su tramitación. También permite consultar posteriormente el acuse de recibo de la presentación mediante el número de Registro General y el código de identificación obtenidos en la misma.

- La presentación se efectuará una vez cumplimentada la información requerida y adjuntados los documentos necesarios. Con carácter general, los documentos deberán aportarse en formato PDF. No obstante, para determinados tipos de procedimientos, de escritos y de documentación, se permitirá la presentación de otros formatos (por ejemplo, archivos comprimidos). En todos los casos, los formatos de archivos admitidos, su tamaño máximo y su número máximo se especificará en el correspondiente formulario utilizado para adjuntarlos.
- Este registro electrónico es compatible con las versiones vigentes de los principales navegadores web, en particular Microsoft Edge (basado en Chromium), Google Chrome y Mozilla Firefox, en sus versiones más recientes. El uso de versiones no actualizadas o de otros navegadores distintos a los indicados puede dar lugar a incidencias en el funcionamiento de la aplicación o a la pérdida de determinadas funcionalidades.
- Para la presentación de escritos jurisdiccionales será necesario disponer de un certificado electrónico avanzado válido. A estos efectos, se admiten, entre otros, el DNI electrónico, los certificados digitales de Persona Física o Clase 2, y los de Empleado Público o Clase AP, expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT), así como el emitido por la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA). Los servicios técnicos del Tribunal Constitucional podrán comprobar y validar certificados emitidos por otras autoridades de certificación, siempre que resulten compatibles con los sistemas habilitados. La presentación de escritos administrativos no requiere disponer de certificado electrónico.

© 2020 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

2.1. Identificación electrónica

El Tribunal Constitucional ofrece la posibilidad de presentar escritos (tanto de iniciación como de trámite), en los procesos constitucionales que son de su competencia, para su tramitación electrónica. También se puede realizar un seguimiento del estado de tramitación del proceso introduciendo el número de registro general y el código de identificación obtenidos al momento de efectuar la presentación o el posterior número de proceso asignado (en la pestaña *Consulta de proceso*).

Para poder hacer la presentación de escritos del tipo Procesos constitucionales es necesario contar con un certificado electrónico avanzado, que se validará contra los servicios web de la Plataforma @firma, del siguiente tipo: DNI electrónico, los digitales de Persona Física o Clase 2, y los de Empleado Público o Clase AP, expedidos unos y otros por la Fábrica Nacional de Moneda y

Timbre (FNMT). También es válido el emitido por la Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA).

Para los escritos del tipo Procedimientos administrativos, no es necesario acreditarse con un certificado electrónico.

2.2. Navegadores permitidos

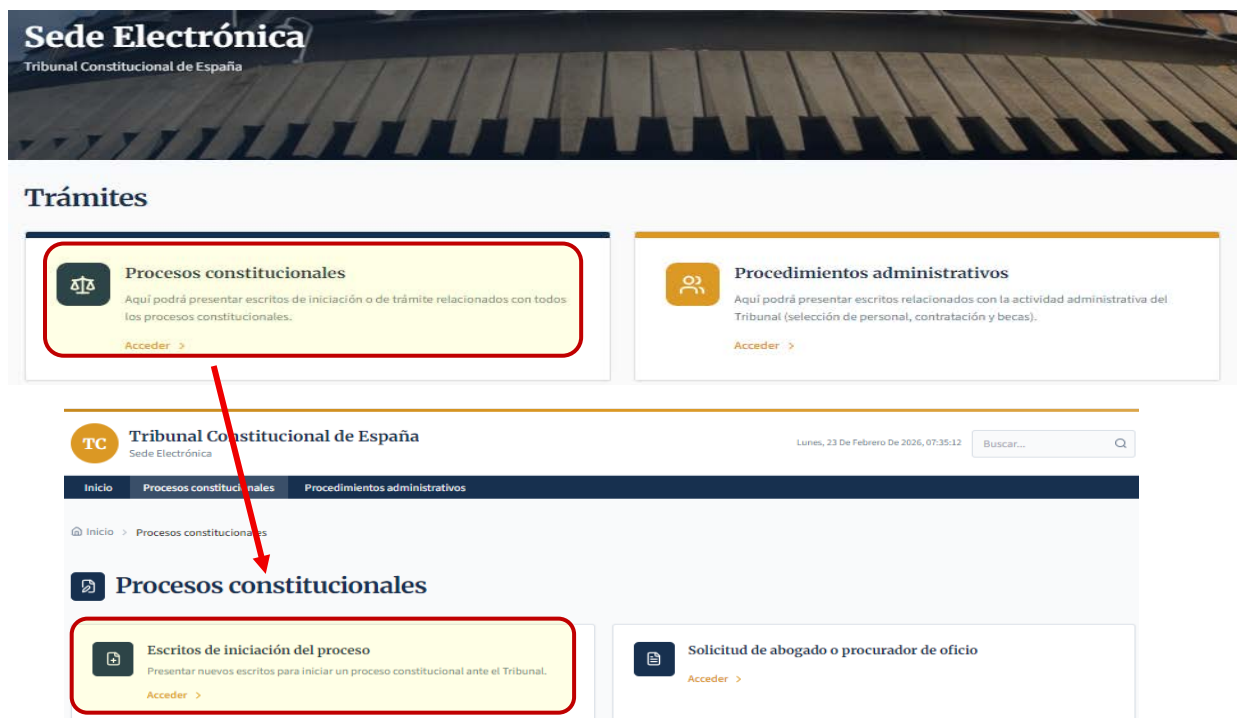
En el registro electrónico se puede utilizar con cualquiera de los siguientes navegadores:

- Microsoft Edge (Chromium)
- Firefox 49 o superior
- Chrome 51 o superior

3. Registro electrónico

3.1. Procesos constitucionales

Se pueden presentar escritos relacionados con todos los procesos constitucionales, tanto escritos de iniciación como escritos de trámites.



El enlace “**Calendario jurisdiccional**” muestra el calendario por el que se rige el Tribunal Constitucional.

El enlace “**Calculadora de plazos**” facilita una utilidad para calcular el plazo disponible para la presentación de una demanda de amparo a partir de la fecha de notificación de la última resolución recaída en el proceso judicial previo.

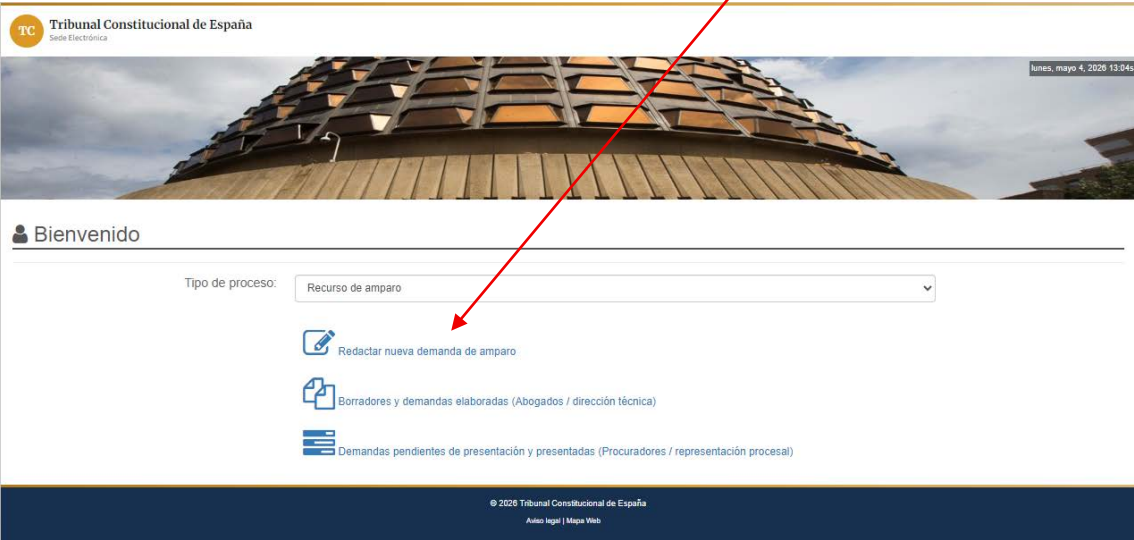
3.1.1. Tipos de procesos

- Recurso de amparo, en calidad de:
 - Procurador
 - Abogado en nombre propio
 - Defensor del Pueblo
 - Ministerio Fiscal
 - Abogacía del Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Recurso de inconstitucionalidad, en calidad de:
 - Comisionado de Diputados/Senadores
 - Defensor del pueblo
 - Abogacía de Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Recurso previo de inconstitucionalidad, en calidad de:
 - Comisionado de Diputados/Senadores
 - Defensor del pueblo
 - Abogacía de Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Recurso contra normas forales fiscales, en calidad de:
 - Comisionado de Diputados/Senadores
 - Defensor del pueblo
 - Abogacía de Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Cuestión de inconstitucionalidad, en calidad de:
 - Procurador
 - Ministerio Fiscal
 - Letrado de la Administración de Justicia
 - Abogacía del Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos

- Cuestión prejudicial sobre normas forales fiscales, en calidad de:
 - Procurador
 - Ministerio Fiscal
 - Letrado de la Administración de Justicia
 - Abogacía del Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Conflicto positivo de competencia, en calidad de:
 - Abogacía del Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Conflicto negativo de competencia, en calidad de:
 - Procurador
 - Abogado en nombre propio
- Conflicto entre órganos constitucionales, en calidad de:
 - Abogacía del Estado
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Conflicto en defensa de la autonomía local, en calidad de:
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Conflicto en defensa de la autonomía foral, en calidad de:
 - Letrado de cuerpos jurídicos
- Impugnación de disposiciones autonómicas (título V LOTC), en calidad de:
 - Abogacía del Estado
 -
- Declaración sobre la constitucionalidad de tratados internacionales, en calidad de:
 - Abogacía del Estado

3.3. Elaboración y presentación de demandas de Amparo

Al iniciar la presentación propiamente dicha, desde el enlace [Redactar nueva demanda de amparo](#), aparece una pantalla de “Bienvenida”, donde se muestra que el tipo de escrito que se presenta es “Recurso de amparo”, pudiendo elegir en el desplegable otros tipos de escritos.



TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2026 13:04s

Bienvenido

Tipo de proceso: Recurso de amparo

[Redactar nueva demanda de amparo](#)

[Borradores y demandas elaboradas \(Abogados / dirección técnica\)](#)

[Demandas pendientes de presentación y presentadas \(Procuradores / representación procesal\)](#)

© 2026 Tribunal Constitucional de España
Ayuda legal | Mapa Web

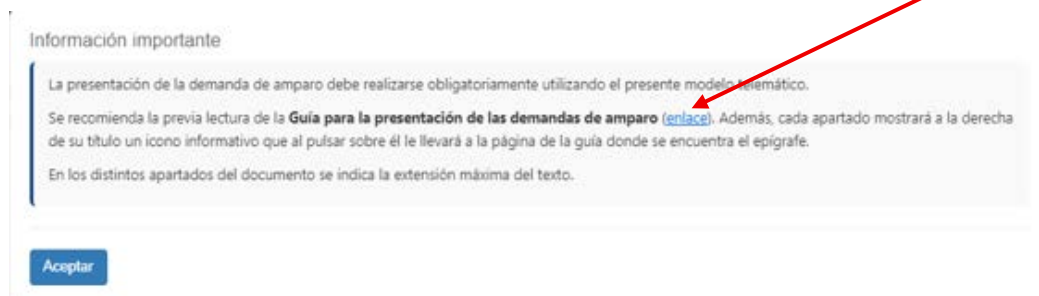
El **abogado/dirección técnica** accederá a la elaboración de la demanda de amparo mediante la opción **Redactar nueva demanda de amparo** de entre las tres disponibles.



Redactar nueva demanda de amparo

Mediante esta opción, y **después del proceso de identificación mediante certificado digital del abogado/dirección técnica**, se accederá al formulario web que permite generar la demanda de amparo, debiendo cumplimentarse los distintos campos **atendiendo a las orientaciones indicadas en el apartado REGLAS DE REDACCIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO de la Guía para la presentación de las demandas de amparo.**

Al iniciarla el sistema mostrará un mensaje informativo que contiene un enlace a una **Guía para la presentación de las demandas de amparo.**



Finalmente, si todas las validaciones son correctas, se solicitará la firma electrónica de la demanda mediante certificado digital. **Se deberá tener en cuenta que es necesario tener la versión 1.9 de Autofirma instalada.**



Durante todo el proceso se mostrará la **“Fecha de Registro”** en la parte superior derecha. Este campo será informativo y se basará en la fecha de sistema, por lo que permanecerá inhabilitado impidiendo su edición.



Borradores y demandas elaboradas (Abogados / dirección técnica)

Mediante esta opción, y **después del proceso de identificación mediante certificado digital**, la dirección técnica puede, por un lado, acceder y continuar con la elaboración de una demanda cuyo

borrador ha sido previamente guardado y, por otro lado, consultar las demandas elaboradas anteriormente.

3.3.1. Redactar nueva demanda de Amparo

Una vez aceptado el aviso en la pantalla de Bienvenida, se muestra el formulario para la elaboración de la demanda de amparo. El formulario se estructura mediante un conjunto de 10 pestañas, 9 de ellas de obligada cumplimentación y varias con campos descriptivos que presentan limitación de extensión, recogiendo cada una de ellas los elementos necesarios para cumplimentar los diferentes subapartados de la demanda de amparo.

Las reglas para la redacción de los distintos apartados de la demanda de amparo se encuentran recogidos en la **Guía para la presentación de las demandas de amparo**, que se encuentra accesible en el enlace incluido en el aviso de la pantalla de Bienvenido o a través de la página web oficial del Tribunal constitucional mediante el siguiente [enlace](#).

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:07

Demanda de amparo

Se presenta en calidad de: (*)
Procurador Ver asignación

Información importante

La presentación de la demanda de amparo debe realizarse obligatoriamente utilizando el presente modelo telemático.

Se recomienda la previa lectura de la **Guía para la presentación de las demandas de amparo** ([enlace](#)). Además, cada apartado mostrará a la derecha de su título un icono informativo que al pulsar sobre él le llevará a la página de la guía donde se encuentra el epígrafe.

En los distintos apartados del documento se indica la extensión máxima del texto.

Aceptar

Incorporar recurrente

Tipo	Nombre completo / Denominación o razón social	Acción
		Anterior Siguiente

Guardar demanda Finalizar demanda

© 2020 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

3.3.2. Datos del Abogado/dirección técnica

Los datos del abogado/dirección técnica, se cargarán automáticamente tras la identificación del solicitante mediante su certificado electrónico válido.

Una vez finaliza/firma la elaboración de la demanda de amparo se mostrará una ventana donde deberá rellenar/confirmar/modificar sus datos de contacto.

Expediente previo

☐ ¿Remite a expediente previo existente?

Datos de contacto

Email

Teléfono

Guardar Cancelar

3.3.3. Datos del Procurador

Durante la cumplimentación de los diferentes apartados de la demanda de amparo, la dirección técnica deberá seleccionar que ésta se presentará en calidad de Procurador y asignarlo desde el botón **Ver asignación**.

The screenshot shows a web form titled 'Demanda de amparo'. It has two identical sections. The top section has a dropdown menu labeled 'Se presenta en calidad de: (*)' with 'Procurador' selected, and a blue button labeled 'Ver asignación'. The bottom section has a dropdown menu labeled 'Se presenta en calidad de: (*)' with 'Procurador' selected, and a blue button labeled 'Ocultar asignación'. Below these is a search section with radio buttons for 'Identificación' (selected) and 'Nº colegiado / Colegio', a text input field labeled 'NIF/NIE', and a blue 'Buscar' button. At the bottom, there is a label '(*) Procurador asignado' followed by a text input field.

3.3.4. Firmar y presentar la demanda



Mediante esta opción, y **después del proceso de identificación mediante certificado digital**, los procuradores o la representación procesal correspondiente pueden gestionar las demandas ya elaboradas y firmadas por la dirección técnica, tanto para completarlas y presentarlas (demandas pendientes de presentación) como para consultarlas (demandas ya presentadas).

Una vez presentada la demanda de amparo, con todos los datos incluidos en su elaboración por el procurador/representación procesal, se le mostrará una ventana donde deberá rellenar/confirmar/modificar sus datos de contacto.

The screenshot shows a form titled 'Datos de contacto'. It contains three text input fields: the first is empty, the second is labeled 'Email', and the third is labeled 'Teléfono'. Below the fields are two buttons: a green 'Confirmar' button and a red 'Cancelar' button.

3.3.5. Detalle de la demanda presentada

Al finalizar el proceso, se mostrará un resumen con los detalles de la presentación, el número de registro general asignado, así como la opción para descargar el justificante de la presentación.

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:11s

Su presentación se ha procesado correctamente. Número de registro general es 143205. El código de identificación es: 4zWMgH6Hz

Detalles de la presentación

Escrito de iniciación
15 de 04 2020

Partes
Presentante ROSALÍA LÓPEZ LARSA DNI/NIF: 83420101P
Defensora Iniciativa
Documento Demanda / Escrito de iniciación (8 caracteres): DOCUMENTO T-TCSPA.pdf

[Descargar solicitud](#)

© 2020 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal / Mapa Web

3.3.6. Acuse de recibo de la presentación de la demanda

Adicionalmente, se enviará un correo electrónico al presentador, a la dirección de correo consignada, adjuntando el justificante de la presentación.

Sede Electrónica del Tribunal Constitucional. Presentación de demanda de amparo.

CM

Formulario_solicitud_demanda_numero_...pdf
1 MB

Responder Responder a todos Reenviar

Su presentación se ha procesado correctamente de acuerdo a los siguientes datos:

- Fecha: DD/MM/AAAA (HH:MM)
- Número de Registro General: #####-20XX
- Código de Identificación: -4zWMgH6Hz

Con el número de registro general asignado y el código de identificación podrá consultar el estado de su presentación desde la Sede Electrónica.

En breve recibirá a través de este mismo medio una comunicación con el número de recurso y sala que le haya correspondido.

Este correo se envía desde una cuenta de correo no atendida. Por favor, no responda a este correo.

3.3.7. Consulta de procesos

Desde esta opción se podrá consultar la tramitación del proceso. Sólo podrán consultar la tramitación del proceso las partes personadas a través de sus representantes procesales.

The screenshot shows the website of the Tribunal Constitucional de España. At the top, there is a header with the logo and name. Below it is a large image of the building's dome. The main section is titled 'Consulta de proceso'. Underneath, there is a form labeled 'Datos del proceso' with fields for 'Nº de proceso', 'Número', and 'Año'. A green 'Consultar' button is on the right. Below the form, a small note states: 'Sólo podrán consultar la tramitación del proceso las partes personadas a través de sus representantes procesales.' At the bottom, there is a footer with the copyright notice '© 2026 Tribunal Constitucional de España' and links for 'Auto legal' and 'Mapa Web'.

3.4. Presentación de demandas de amparo como escritos de trámite

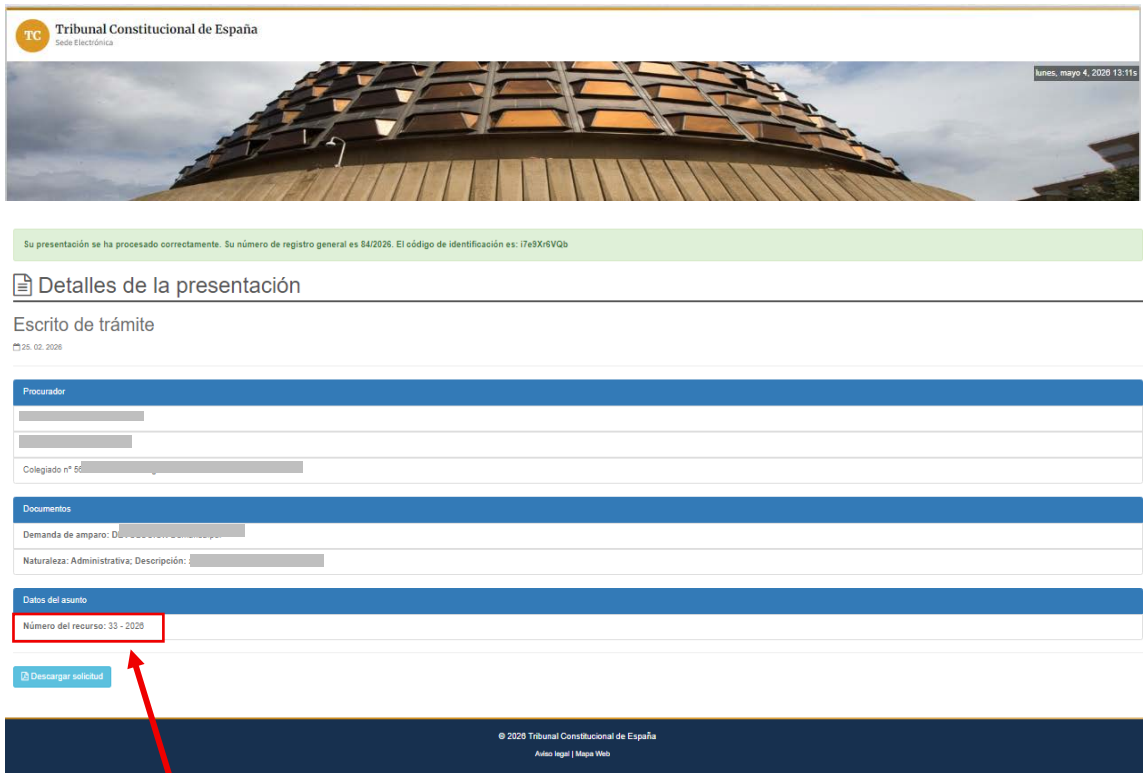
El procedimiento será igual al de una presentación de demanda de amparo, recogido en el apartado 2 de la **Guía para la presentación de las demandas de amparo** [enlace](#), a excepción del apartado **2.6 FINALIZAR Y FIRMAR LA DEMANDA**, donde se deberá marcar el check **¿Remitir a expediente previo existente?**, para poder incluir **el número de recurso/año** al que desea asociar la nueva documentación.

This screenshot shows the 'Expediente previo' section of a form. The checkbox '¿Remitir a expediente previo existente?' is unchecked. Below it is the 'Datos de contacto' section with fields for 'Email' and 'Teléfono'. At the bottom are 'Confirmar' and 'Cancelar' buttons. A red arrow points from the text in the previous block to this checkbox.

This screenshot shows the 'Expediente previo' section of a form. The checkbox '¿Remitir a expediente previo existente?' is checked. Below it are additional fields for 'Número del recurso' and 'Año del recurso'. The 'Datos de contacto' section and 'Confirmar/Cancelar' buttons are also visible. A red arrow points from the text in the previous block to this checkbox.



3.4.1. Detalle de la demanda de amparo como escrito de trámite presentado



TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:11s

Su presentación se ha procesado correctamente. Su número de registro general es 84/2020. El código de identificación es: 17e9Xr6VQb

Detalles de la presentación

Escrito de trámite
25. 02. 2020

Procurador

Procurador: [Redacted]
[Redacted]
Colegiado nº 50 [Redacted]

Documentos

Demanda de amparo: [Redacted]
Naturaleza: Administrativa; Descripción: [Redacted]

Datos del asunto

Número del recurso: 33 - 2020

Descargar solicitud

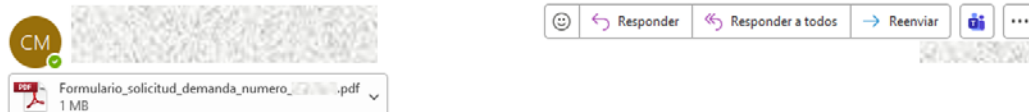
© 2020 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

Datos del Número de recurso al que se asocia

3.4.2. Acuse de recibo de la presentación de la demanda de amparo como escrito de trámite

Adicionalmente, se enviará un correo electrónico al presentador, a la dirección de correo consignada, adjuntando el justificante de la presentación.

Sede Electrónica del Tribunal Constitucional. Presentación de demanda de amparo.



CM [Redacted]

Formulario_solicitud_demanda_numero_...pdf
1 MB

Responder Responder a todos Reenviar [Redacted]

Su presentación se ha procesado correctamente de acuerdo a los siguientes datos:

- Fecha: DD/MM/AAAA (HH:MM)
- Número de Registro General: #####-20XX
- Código de Identificación: -4zWMgH6Hz

Con el número de registro general asignado y el código de identificación podrá consultar el estado de su presentación desde la Sede Electrónica.

En breve recibirá a través de este mismo medio una comunicación con el número de recurso y sala que le haya correspondido.

Este correo se envía desde una cuenta de correo no atendida. Por favor, no responda a este correo.

3.5. Presentación de escritos de iniciación para otros tipos de recursos

El Tribunal Constitucional ofrece la posibilidad de presentar a través de su Sede electrónica, escritos de iniciación para los **siguientes tipos de procesos** distintos a los del tipo recurso de amparo:

Tipo de proceso: Recurso de amparo

- Recurso de amparo
- Recurso de inconstitucionalidad
- Recurso previo de inconstitucionalidad
- Cuestión de inconstitucionalidad
- Cuestión interna de inconstitucionalidad
- Conflicto positivo de competencias
- Conflicto negativo de competencias**
- Conflicto entre órganos constitucionales
- Impugnación disposiciones autonómicas (título V LOTC)
- Conflicto en defensa de autonomía local
- Conflicto en defensa de la autonomía foral
- Recurso contra normas forales fiscales
- Cuestión prejudicial sobre normas forales fiscales
- Requerimiento sobre constitucionalidad de tratado internacional
- Solicitud de abogado/procurador de oficio

Para poder realizar la presentación es necesario contar un certificado electrónico válido.

El proceso de presentación consta de 5 Pasos:

- **Paso 1. Datos del remitente**

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:20s

Escrito de iniciación

1 Paso 1 de 5: Datos del remitente

Rellene los siguientes campos

*Campos obligatorios.

Nombre*

Primer Apellido*

Segundo apellido

Documento de identidad* DNI/NIF

Número de teléfono*

Correo electrónico*

Dirección postal

Código postal

Localidad

Provincia

Siguiente

© 2020 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

• Paso 2. Solicitantes


Tribunal Constitucional de España
 Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:22s

Escrito de iniciación

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 2 de 5: Solicitantes

Introduzca los datos de los solicitantes

*Campos obligatorios:

Tratamiento* ☐ Sr. ☐ Sra. ☒ Ninguno

Nombre* Cinuenta o más diputados

Primer Apellido

Segundo apellido

Identificación DN/NIF Número documento identidad

☐ Con representante legal

[Añadir solicitante](#)

Nombre	Apellido	2º apellido	Documento identidad	Acción
Anterior Siguiente				

© 2020 Tribunal Constitucional de España
 Auto legal | Mapa Web

• Paso 3. Documentación a adjuntar


Tribunal Constitucional de España
 Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:22s

Escrito de iniciación

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 3 de 5: Documentación a adjuntar

Adjunte la documentación deseada (sólo archivos PDF).

*Campos obligatorios:

El escrito de demanda debe ser un documento PDF firmado digitalmente por el Abogado y el Procurador.

Si se selecciona el tipo de documento "Resoluciones", la descripción del documento deberá tener el siguiente formato: [resolución (Auto, Sentencia, ...)] [órgano (TS, AN, TSJ, AP, J. Penal, J. 1ª Instancia, J. Instrucción, J. C-A, ...)] [fecha de la resolución (dd/mm/aaaa)]

Si se selecciona el tipo de documento "Escrito de trámite" deberá indicarse en la descripción el trámite a que se refiere.

Puede haber hasta 20 archivos anexos y no pueden pesar más de 30 MB cada uno (100 MB para los archivos zip cuando el tipo de documento lo permite).

Tipo de documento Debe seleccionar un tipo de documento.

[Adjuntar](#)

Nombre	Tipo documento	Descripción	Acción
Anterior Siguiente			

© 2020 Tribunal Constitucional de España
 Auto legal | Mapa Web

- Paso 4. Observaciones y comentarios adicionales**


Tribunal Constitucional de España
 Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:23s

Escrito de iniciación

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 4 de 5: Observaciones y comentarios adicionales

Consideraciones adicionales

*Campos obligatorios.

Observaciones

Especifique brevemente cualquier observación o comentario que necesite realizar.

Dispone de 250 caracteres.

Anterior Siguiente

© 2020 Tribunal Constitucional de España
 Aviso legal | Mapa Web

- Paso 5. Confirmación de datos**


Tribunal Constitucional de España
 Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2020 13:24s

Escrito de iniciación

1

Datos del remitente

2

Solicitantes

3

Documentación a adjuntar

4

Observaciones

5

Confirmación de datos

Paso 5 de 5: Confirmación de datos

Confirme que los datos son correctos.

Escrito de iniciación

Remitente

Solicitantes

Documentos

No se han añadido documentos.

Anterior Finalizar

© 2020 Tribunal Constitucional de España
 Aviso legal | Mapa Web

- **Detalle de la presentación**

3.6. Solicitud de abogado o procurador de oficio

El Tribunal Constitucional ofrece la posibilidad de presentar una solicitud de abogado o procurador de oficio, mediante la cumplimentación de un formulario.

Para poder realizar la presentación no es necesario contar un certificado electrónico.

Los formularios de presentación constan de una sola página de navegación, que incluye todos los datos requeridos.

Los campos con * son de cumplimentación obligada, si no se cumplimentan se mostrará un mensaje de error indicando los campos que deber rellenar.

Se ha incluido un CAPTCHA que habrá que rellenar de forma obligatoria para finalizar la presentación, así como aceptar la Política de Privacidad

3.7. Presentación de escritos de trámite

La presentación de escritos de trámite se podrá realizar en la Sede electrónica, desde la opción **Escritos de trámite** para los tipos de escritos:

Para poder realizar la presentación es necesario contar un certificado electrónico válido.

El proceso consta de 4 Pasos:

 Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2026 13:29s

 Bienvenido

Tipo de proceso:
Recurso de amparo

En calidad de:
Procurador

Tipo de presentación:
Escrito de trámite

Continuar

© 2026 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

- **Paso 1 - Datos del Procurador:** los datos del procurador se cargan automáticamente al acreditarse

 Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2026 13:31s

Escrito de trámite

1

Datos del Procurador

2

Documentación a adjuntar

3

Identificación del proceso

4

Confirmación de datos

⚙ Paso 1 de 4: Datos del Procurador

Rellene los siguientes campos

*Campos obligatorios.

Nombre*

Primer Apellido*

Segundo apellido

Documento de identidad*

Número de teléfono*

Correo electrónico*

Nº colegiado* / Colegio*

DNINIF

5681

Ilustre Colegio de Procuradores de La Coruña

Siguiente

© 2026 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

- **Paso 2 - Documentación a adjuntar:** se deberá seleccionar el tipo de escrito desde el desplegable y adjuntar el fichero PDF de este.
 - **Para los tipos de escrito Actuaciones previas y Otros, se permitirán ficheros con extensión .zip y .pdf**

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2026 13:33s

Escrito de trámite

Paso 2 de 4: Documentación a adjuntar

Adjunte la documentación deseada (sólo archivos PDF).

*Campos obligatorios.

El escrito de demanda debe ser un documento PDF firmado digitalmente por el Abogado y el Procurador

Si se selecciona el tipo de documento "Resoluciones", la descripción del documento deberá tener el siguiente formato: [resolución (Auto, Sentencia, ... (##/aaaa))] [órgano (TS, AN, TSJ, AP, J. Penal, J. 1ª Instancia, J. Instrucción, J. C-A, ...)] [fecha de la resolución (dd/mm/aaaa)]. Si se selecciona el tipo de documento "Escrito de trámite" deberá indicarse en la descripción el trámite a que se refiere.

Puede haber hasta 20 archivos anexos y no pueden pesar más de 30 MB cada uno (100 Mb para los archivos zip cuando el tipo de documento lo permite).

Tipo de documento

Nombre

Tip

Acreditación de la representación legal
Notificación de la última resolución recaída
Otros
Otras resoluciones
Actuaciones previas
Apoderamientos
Resoluciones recurridas

© 2026 Tribunal Constitucional de España

- **Paso 3 - Identificación del proceso,** donde se deberá consignar el número de registro general o número de proceso si ya lo tuviera asignado del escrito de iniciación

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2026 13:33s

Escrito de trámite

Paso 3 de 4: Identificación del proceso

*Campos obligatorios.

Observaciones

Dispones de 250 caracteres.

Identifique el proceso al que se va a adjuntar la documentación

Número de proceso

Número de Registro General del escrito de iniciación

Número

Año

Número

Año

Anterior

Siguiente

© 2026 Tribunal Constitucional de España
Ayuda legal | Mapa Web

- **Paso 4 – Confirmación de datos**, finalizar para confirmar los datos y la presentación.

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, mayo 4, 2026 13:34s

Escrito de trámite

1
Datos del Procurador

2
Documentación a adjuntar

3
Identificación del proceso

4
Confirmación de datos

Paso 4 de 4: Confirmación de datos

Confirme que los datos son correctos

Escrito de trámite

Procurador

Procurador: [Redacted]

Colegiado nº 5881 del Ilustre Colegio de Procuradores de La Coruña

Documentos

No se han añadido documentos

Proceso asociado

Número: 133-2026

Número de Registro General: 111-2026

Anterior Finalizar

3.7.1. Detalle del escrito de trámite presentado

TC Tribunal Constitucional de España
Sede Electrónica

lunes, abril 20, 2026 11:25s

Presentación Consulta de proceso

Su presentación se ha procesado correctamente. Su número de registro general es 143/2026. El código de identificación es: egE5pf11hB

Detalles de la presentación

Escrito de trámite

20. 04. 2026

Procurador

[Redacted]

Documentos

Datos del asunto

Número del recurso: 140 - 2026

Descargar solicitud

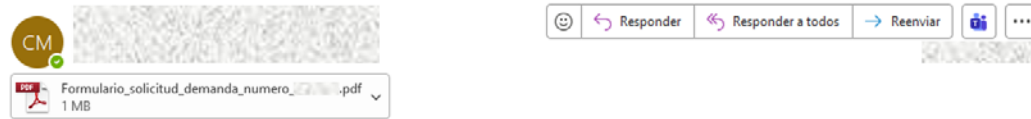
© 2026 Tribunal Constitucional de España
Aviso legal | Mapa Web

Datos del Número de recurso al que se asocia

3.7.2. Acuse de recibo de la presentación del escrito de trámite

Adicionalmente, se enviará un correo electrónico al presentador, a la dirección de correo consignada, adjuntando el justificante de la presentación.

Sede Electrónica del Tribunal Constitucional. Presentación de demanda de amparo.



Su presentación se ha procesado correctamente de acuerdo a los siguientes datos:

- Fecha: DD/MM/AAAA (HH:MM)
- Número de Registro General: #####-20XX
- Código de Identificación: -4zWMgH6Hz

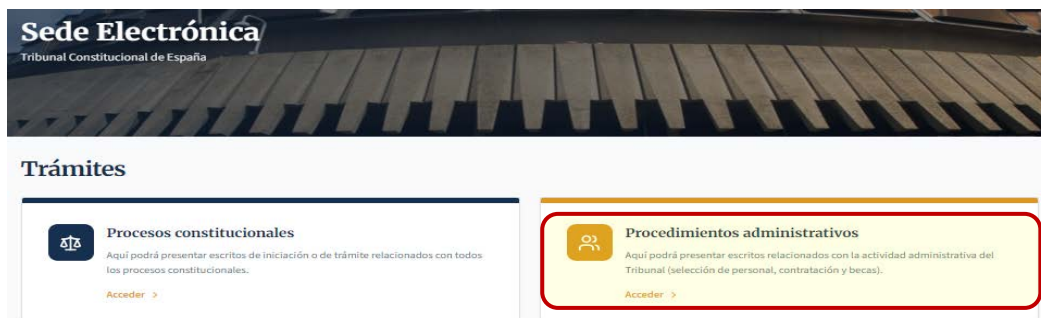
Con el número de registro general asignado y el código de identificación podrá consultar el estado de su presentación desde la Sede Electrónica.

En breve recibirá a través de este mismo medio una comunicación con el número de recurso y sala que le haya correspondido.

Este correo se envía desde una cuenta de correo no atendida. Por favor, no responda a este correo.

3.8. Procedimientos administrativos

El Tribunal Constitucional ofrece la posibilidad de presentar escritos no Jurisdiccionales para su tramitación. También permite consultar posteriormente el Acuse de recibo de la presentación mediante el número de registro general y el código de identificación obtenidos en la misma.



La presentación de escritos no Jurisdiccionales, no precisa de acreditación con certificado electrónico.

Se pueden presentar escritos en calidad de “Interesado” relacionados con:

- Procesos selectivos
- Contratación
- Becas

Los formularios de presentación constan de una sola página de navegación, que incluye todos los datos requeridos.

Los campos con * son de cumplimentación obligada, si no se cumplimentan se mostrará un mensaje de error indicando los campos que deber rellenar.

Escrito (sin certificado digital)

1

Pasando en Procesos Selectivos

Paso 1 de 1: Formulario de Procesos Selectivos

Continuar

* Campos obligatorios:

- El preceptivo Aceptar la política de privacidad para finalizar la actividad
- El nombre es obligatorio
- El primer apellido es obligatorio
- La dirección de correo electrónico es obligatorio
- El número de teléfono es obligatorio
- El código de seguridad es obligatorio

Se ha incluido un CAPTCHA que habrá que rellenar de forma obligatoria para finalizar la presentación, así como aceptar la Política de Privacidad

Para favorecer la accesibilidad a los formularios, se ha incluido un lector de pantalla que permite escuchar cada campo de este.



3.8.1. Procesos selectivos

 Escrito (sin certificado digital)

1


Formulario de Procesos Selectivos

Paso 1 de 1: Formulario de Procesos Selectivos

 Borrar

*Campos obligatorios.

Datos del solicitante

Nombre*

Primer Apellido*

Segundo apellido

Documento de identidad

☐ Con representante legal

Datos de contacto

Número de teléfono*

Córeo electrónico*

Dirección postal

Código postal

Localidad

Provincia

Observaciones

Dispone de 250 caracteres.

Escrito de iniciación con el que se relaciona

Número de Registro General del escrito de iniciación -

Archivos adjuntos

Descripción del archivo

Debe introducir una descripción para el documento.

Seleccionar archivo

Haga clic en la caja de texto de arriba para seleccionar el documento a adjuntar.

 Agregar

Nombre	Tipo documento	Descripción	Asignar
Por favor, escriba el código de seguridad*  ☐ Acepto la política de privacidad*			

 Finalizar

3.8.2. Contratación

Escrito (sin certificado digital)

1

Paso 1 de 1: Formulario de Contratación

Escritor

*Campos obligatorios

Datos del solicitante

Nombre

Primer Apellido

Segundo apellido

Documento de identidad DNI/NIF

☐ Con representante legal

Datos de contacto

Número de teléfono

Córeo electrónico

Dirección postal

Código postal

Localidad

Provincia

Observaciones

Disponible de 250 caracteres.

Escrito de iniciación con el que se relaciona

Número de Registro General del escrito de iniciación Número Año

Archivos adjuntos

Descripción del archivo

Seleccionar archivo

Haga clic en la caja de texto de arriba para seleccionar el documento a adjuntar

Adjuntar

Nombre	Tipo documento	Descripción	Acción
--------	----------------	-------------	--------

Por favor, escriba el código de seguridad

☐ Acepto la política de privacidad

Finalizar

3.8.3. Becas

Escrito (sin certificado digital)

1

Formulario de Becas

Paso 1 de 1: Formulario de Becas

Datos del solicitante

Nombre

Primer Apellido

Segundo apellido

Documento de identidad

☐ Con representante legal

Datos de contacto

Número de teléfono

Correo electrónico

Dirección postal

Código postal

Localidad

Provincia

Observaciones

Dispone de 250 caracteres.

Escrito de iniciación con el que se relaciona

Número de Registro General del escrito de iniciación -

Archivos adjuntos

Descripción del archivo

Seleccionar archivo

Haga clic en la caja de texto de arriba para seleccionar el documento a adjuntar

Nombre	Tipo documento	Descripción	Asesor
Por favor, escriba el código de seguridad p9tUu2 ☐ Acepto la política de privacidad			

3.8.4. Detalle del escrito presentado

Tras la presentación del escrito, se mostrarán los detalles de la presentación, donde se informa del número de registro general y el código de identificación asignado, permitiendo descargar un acuse de recibo de la presentación.

The screenshot shows the 'Detalles de la presentación' (Presentation Details) page. At the top, there is a banner image of a building dome with a timestamp 'jueves, abril 16, 2026 13:42s'. Below the banner, a green status bar indicates: 'Su presentación se ha procesado correctamente. Su número de registro general es 4707/2026. El código de identificación es: 6A1-Wqx2Kd'. The main content area is titled 'Escrito' and shows a list of documents under the heading 'Documentos'. The first document is 'documento 1 FICHERO.pdf'. A 'Descargar todos' button is visible at the bottom of the document list. The footer contains the copyright notice '© 2026 Tribunal Constitucional de España' and links for 'Ayuda legal' and 'Mapa Web'.

Se enviará un correo electrónico al presentador, a la dirección indicada, con el número de registro general y código de identificación asignado, así como un fichero PDF con el acuse de recibo de la presentación realizada.

Sede Electrónica del Tribunal Constitucional. Presentación de escritos.

The screenshot shows an email interface. The sender is 'REGISTRO TELEMÁTICO' with a profile picture showing the letters 'RT'. The recipient is 'Para [redacted]'. The email contains a PDF attachment named 'Formulario_escrito_no_jurisdiccional_numero_4707-2026.pdf' with a size of 1 MB. At the top right, there are action buttons: 'Responder', 'Responder a todos', 'Reenviar', and a group of icons for sharing and more options. The timestamp 'ma. 10/03/2026 9:08' is displayed at the bottom right.

Su presentación se ha procesado correctamente de acuerdo a los siguientes datos:

- Fecha: 10/03/2026 (9:07)
- Número de Registro General: 4707-2026
- Código de Identificación: 6A1-Wqx2Kd

Con el número de registro general asignado y el código de identificación podrá consultar el estado de su presentación desde la Sede Electrónica.

Este correo se envía desde una cuenta de correo no atendida. Por favor, no responda a este correo.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AVISO: La recepción de este escrito no prejuzga su admisión definitiva si concurriera alguna causa legal que motivara su rechazo.



AVISO: La recepción de este escrito no prejuzga su admisión definitiva si concurriera alguna causa legal que motivara su rechazo.

6A1-Wq2Kd

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Código de Identificación

Fecha de presentación

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal se incorporarán al correspondiente tratamiento de datos del Tribunal Constitucional, cuya finalidad y uso jurídico constan en el Registro de Actividades de Tratamiento de dicho órgano constitucional. Dichos datos, cuya destinación sea en su totalidad o en gran medida del Tribunal Constitucional, se mantendrán únicamente durante el tiempo establecido en el tratamiento de datos. Los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición y supresión podrán ejercerse ante la Secretaría General del Tribunal Constitucional (calle Domènec Sarrià, núm. 6, 28003 Madrid), lo cual es de conformidad con el artículo 41 y concordantes del Acuerdo del Pleno del Tribunal Constitucional de 18 de febrero de 2021, publicado en Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2021. Puede consultarse toda la información sobre el tratamiento de datos y la política de privacidad del Tribunal Constitucional en la página www.tribunalconstitucional.es, apartado "Protección de datos".

Código de identificación

2 T-2gms-4cpd

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal se incorporarán al correspondiente historial de datos del Tribunal Constitucional, cuya finalidad y forma pública constarán en el Registro de Actividades de Transparencia de la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/2013, de 9 de junio, de acceso a la información pública y del deber de información de las Administraciones Públicas, y en el artículo 10 de la Ley 19/2014, de 9 de octubre, de transparencia y de acceso a la información pública.

3.9. Comunicación de incidencias

En aquellas situaciones extraordinarias que tengan su origen en una interrupción del servicio, el interesado deberá comunicar esta circunstancia para que, a la vista de los informes recabados y de las pruebas aportadas, se adopten, en su caso, las medidas oportunas.

La comunicación de la incidencia se hará a través del correspondiente formulario disponible al efecto en la sede electrónica del Tribunal Constitucional.


Tribunal Constitucional de España
 Sede Electrónica

Lunes, 27 de abril de 2020, 09:29:23

[Inicio](#)
[Procesos constitucionales](#)
[Procedimientos administrativos](#)

@ Sede electrónica > Incidencia

Formulario de comunicación de incidencia técnica

Como Responsable del Tratamiento de sus datos, la Secretaría General del Tribunal Constitucional tratará los datos de carácter personal solicitados en el presente formulario con la finalidad de poder atender su solicitud. Le informamos de que, puede solicitar el acceso y, si procede, la rectificación, limitación, supresión y el ejercicio del derecho de oposición a través de la página web del Tribunal Constitucional: <https://www.tribunalconstitucional.es/es/tribunal/ComposicionOrganizacion/organizacion/Paginas/04-Responsable-de-Seguridad-de-Datos.aspx>. Y, en su caso, tendrá el derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando así lo entienda necesario. Puede consultar la información completa sobre el tratamiento de sus datos a través de la página web del Responsable en el siguiente enlace.

Complete los datos

(*) Rellene, al menos, los datos marcados con asterisco

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Documento de identidad *

Número de teléfono

Dirección de correo electrónico *

Domicilio

Código postal

Localidad

Provincia

Número de colegiado

Colegio

Rel *

Tipo de incidencia *

Motivo de la incidencia (Máximo 100 caracteres) *

Código de seguridad *



Es preceptivo aceptar la política de privacidad para formalizar la solicitud *

☐ Haga clic en la política de privacidad para aceptarla

Tribunal Constitucional
 Sede Electrónica del Tribunal Constitucional de España para la presentación telemática de escritos y consulta de procesos.

ENLACES
[Inicio](#)
[Procesos constitucionales](#)
[Procedimientos administrativos](#)

INFORMACIÓN
[Lector digital](#)
[Mapa web](#)
[Declaración de accesibilidad](#)